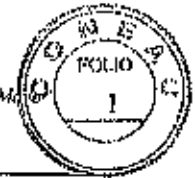




"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

CONEAU



Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 1010/10
Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias
Sistema ARCU-SUR - Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Litoral

En la 323 sesión de la CONEAU, de fecha 13 de diciembre de 2010, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El "Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados".

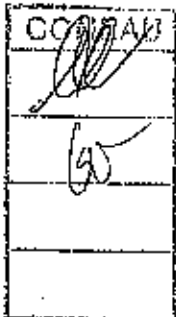
TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Litoral, impartida en la ciudad de Esperanza, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Veterinaria, contenidas en los siguientes documentos:





- Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Veterinaria en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Veterinaria del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha 12 de abril de 2010, la Universidad Nacional del Litoral presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Medicina Veterinaria, impartida en la ciudad de Esperanza, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que, los días 17, 18 y 19 de mayo de 2010, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.
5. Que, con fecha 21 de octubre de 2010, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el período de diciembre de 2009 - marzo de 2010, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos





"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



declarados por ella, y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

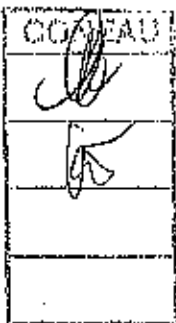
6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional del Litoral para su conocimiento.
7. Que, el día 5 de noviembre de 2010, la Universidad Nacional del Litoral comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 323 de fecha 13 de diciembre de 2010.

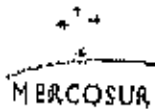
CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Litoral presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto Institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional
La Universidad Nacional del Litoral (UNL) presenta para la acreditación regional del Sistema ARCU-SUR la carrera de Medicina Veterinaria, que se dicta en la Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV). El origen de la citada carrera se



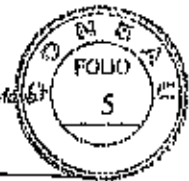


remonta a 1961, cuando los religiosos de la Congregación del Verbo Divino fundaron la Facultad de Agronomía y Veterinaria (FAVE). En 1973, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 4526/73, esta Facultad pasó a formar parte de la UNL. Es en 1997 cuando la FAVE se desdobra y es creada la actual Facultad de Ciencias Veterinarias, que –como desde un principio– está situada en Esperanza, Departamento de Las Colonias, distante 30 kilómetros de la ciudad de Santa Fe (capital provincial).

La carrera de Medicina Veterinaria (resolución de validez del título a nivel nacional RM N° 534/03) se desarrolla en un ambiente de creación intelectual en que las actividades de docencia, investigación y extensión constituyen el quehacer principal de la institución. Existe coherencia entre la misión institucional definida en el Estatuto, y los objetivos y propósitos de la carrera.

Actualmente la oferta académica de la Facultad está integrada por una única carrera de grado –Medicina Veterinaria– y las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Ciencia y Tecnología de la Carne, Especialización en Animales de Compañía, Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica, Especialización en Ciencia y Tecnología de la Leche y Productos Lácteos, Especialización en Gestión Ambiental, Especialización en Buiatría (acreditada por Resolución CONEAU N° 391/08), Maestría en Gestión Ambiental, Maestría en Ciencias Veterinarias (acreditada por Resolución CONEAU N° 234/08) y Doctorado en Ciencias Veterinarias. Asimismo, la institución dicta las siguientes carreras de pregrado: tres cursos de formación profesional (Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios; Auxiliares de Laboratorio: Tecnología de los Alimentos, e Inseminación Artificial del Ganado Vacuno), dos tecnicaturas (en Alimentación del Ganado Vacuno, y en





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Higiene y Seguridad Alimentaria) y el Bachiller Universitario en Morfofisiología de los Animales Domésticos.

Tanto la Universidad como la unidad académica definen sus políticas a partir de los lineamientos y las acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Institucional, que fue elaborado teniendo en cuenta la misión, los propósitos y los objetivos institucionales.

El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, como también las diferentes propuestas de gestión de la unidad académica se encuentran validados por los órganos de cogobierno, en los que participan todos los claustros que integran la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, graduados y personal no docente) a través de sus representantes. Estos planes son de conocimiento público.

Un objetivo claramente establecido en el Plan de Desarrollo Institucional y que constituye uno de los pilares en que se sustenta la labor de la UNL es la búsqueda permanente de la ampliación de las fronteras del conocimiento, teniendo como eje un adecuado equilibrio entre la investigación fundamental y la aplicada, para beneficio de la sociedad. La Secretaría de Ciencia y Técnica es la estructura encargada de la promoción, la organización y la gestión de la labor científico-tecnológica, y constituye una instancia importante para la promoción de nuevos grupos de investigación. Las orientaciones estratégicas para el desarrollo de la carrera en lo referente a investigación y desarrollo tecnológico, vinculación con el medio productivo, extensión, cooperación y acuerdos institucionales constituyen la base de la política institucional, la que se ve reflejada en la implementación del proyecto académico. La participación de los estudiantes se materializa a través de la realización de pasantías y de tesinas.





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

La carrera de Medicina Veterinaria de la FCV de la UNL se inserta en una universidad cuyo marco normativo respeta los principios de autonomía universitaria y cogobierno, con un sistema democrático de gobierno. La participación se concreta a través del Consejo Directivo, que incluye todos los claustros: docentes, administrativos, estudiantes y graduados.

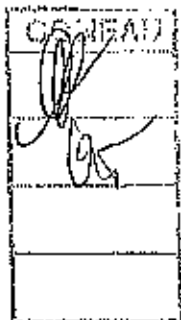
El Consejo Directivo es el órgano máximo de gobierno de la Facultad, que es elegido por los claustros, y es el organismo encargado de elegir al Decano. Los procedimientos para la elección, la designación y el recambio de autoridades de la FCV constan en el Estatuto de la UNL, que se respeta en todos sus aspectos.

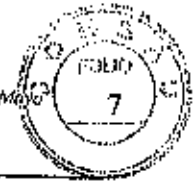
El perfil académico de las autoridades se caracteriza por la condición de haber accedido a la docencia por concurso público (profesor ordinario); en su gran mayoría son médicos veterinarios y realizan o realizaron estudios de posgrado.

En la Facultad de Ciencias Veterinarias funcionan siete departamentos: de Ciencias Básicas, de Ciencias Morfológicas, de Preclínicas, de Clínicas, de Salud Pública, de Producción Animal y de Ciencias Sociales.

Las siguientes secretarías forman parte de la estructura organizativa de la unidad académica: Administrativa, de Gestión y Finanzas, Académica, General, de Ciencia y Técnica, de Posgrado y de Extensión.

Los miembros del Consejo Directivo conforman las siguientes comisiones: Enseñanza, Investigación y Extensión, Presupuesto y Hacienda, Desarrollo



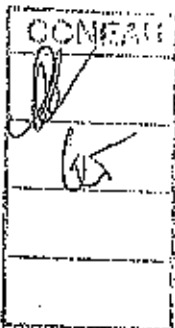


Institucional y Recursos Humanos. La estructura organizacional, de gestión y administrativa permite alcanzar los objetivos del proyecto académico.

La FCV cuenta con mecanismos eficaces de información y comunicación tanto interna como externa. A ello contribuye la diversidad de medios de que dispone, el reconocimiento de las características de los diferentes usuarios y públicos, el acceso libre, no restrictivo, y la publicidad de los actos administrativos y de gobierno. La página web institucional constituye un medio eficaz para la difusión de las actividades de la unidad académica. Asimismo, existen una radio y un periódico de la UNL.

El presupuesto de la UNL (las facultades, las escuelas y los institutos que la integran) depende mayoritariamente del Tesoro Nacional, cuya ejecución anual asegura básicamente el cumplimiento de la misión institucional. Este tiene su origen en el Presupuesto Universitario sancionado por el Congreso Nacional. Una vez elaborado por los estamentos técnicos correspondientes, el presupuesto es considerado y tratado por parte del Honorable Consejo Superior, lo cual garantiza la participación de todos los claustros en la distribución de los recursos. La Dirección General de Administración tiene a su cargo el análisis, la ejecución, el registro y el control del presupuesto. Este sistema centralizado permite que las previsiones presupuestarias y las formas institucionales de su asignación y registro sean absolutamente explícitas. Además, la unidad académica dispone de fondos adicionales que surgen de la celebración de convenios, de la venta de servicios, o de subsidios a proyectos de investigación financiados en la mayoría de los casos por la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación.

El financiamiento de las actividades académicas, administrativas y de apoyo está asegurado mediante las partidas presupuestarias que otorga el





Gobierno de la Nación a la institución. La asignación de recursos es anual y está garantizada a través del presupuesto de la Nación.

Es importante destacar que el 83% de los recursos que componen el presupuesto de la Facultad proviene del Tesoro Nacional. Además, se ha implementado una política de fuentes diversificadas de recursos con un importante componente de recursos externos.

Los criterios, las normas y los requisitos de admisión de los postulantes, tanto académicos como personal no docente, son explícitos y de conocimiento público, cumpliendo de esta manera con la normativa vigente en la UNL.

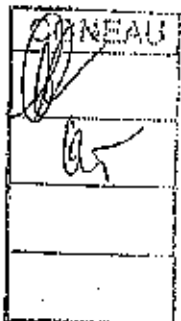
Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La carrera cuenta con sistemas que le permiten conocer y diagnosticar en forma continua los problemas que deban ser resueltos por la gestión, como también informar a la comunidad académica los logros obtenidos y los compromisos pendientes.

En la UNL toda la información institucional y académica es pública y de libre acceso. Los sistemas de gestión SIU han sido implementados en la unidad académica, que contiene datos de ingreso, inscripciones al año académico, gestión de cursado, exámenes, entre ellos: el SIU-Guaraní (para el procesamiento de la información del alumnado), el SIU-Pampa y el D-Base.

La organización administrativa contribuye adecuadamente con el funcionamiento de la carrera en lo que se refiere a docencia, investigación, extensión y asistencia técnica.





Tanto las actividades institucionales desarrolladas por la UNL, como de cada unidad académica, se encuentran sometidas a evaluaciones continuas, para lo cual los docentes periódicamente son sometidos a concursos o evaluaciones según corresponda. Los sistemas de acreditación de grado y de posgrado en los que participó la carrera han generado información pública, disponible para la comunidad, y garantizan la transparencia de las actividades de educación formal que se desarrollan en el ámbito de la unidad académica.

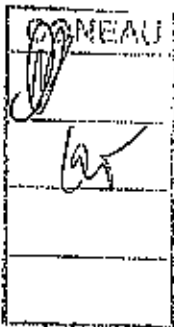
La UNL cuenta con una amplia trayectoria en Autoevaluación Institucional (AEI), iniciada en el año 1994. Los Planes de Desarrollo y las Plataformas de Gobierno establecen las metas y los objetivos institucionales, a cuyos efectos los órganos de gobierno gestionan el proceso y los recursos requeridos para su consecución. En lo que se refiere a Medicina Veterinaria, en el año 2007 se realizó el proceso de autoevaluación que culminó con la acreditación de la carrera por tres años con el consiguiente plan de mejoras (PROMVET).

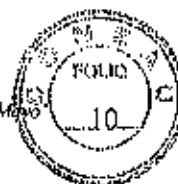
Tanto la institución como la unidad académica han adoptado la autoevaluación como parte integrante de los planes de desarrollo respectivos, con el convencimiento de que constituye una herramienta esencial para sus sistemas de gestión dado que facilita la revisión de las propuestas, la atención de debilidades, carencias y vacancias sobre las que es necesario buscar soluciones para mejorar la calidad de los procesos de enseñanza.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La institución, a través de la Secretaría de Bienestar Universitario, ha desarrollado políticas con el objeto de propiciar un buen ingreso de los





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

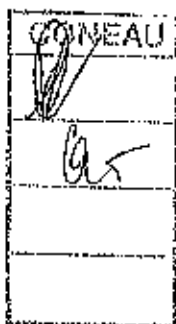
estudiantes a la vida universitaria y garantizar su permanencia en la carrera y el correspondiente egreso una vez culminados los estudios. La institución dispone de un Programa de Becas de estudios dirigidas a estudiantes de grado y pregrado (de la modalidad presencial), cuya finalidad es posibilitar el acceso y la permanencia en los estudios superiores. También promueve y facilita el acceso a becas tales como las del Plan Nacional de Becas Universitarias del Ministerio de Educación y las del Bicentenario. Estas becas posibilitan la igualdad de oportunidades, y en ese sentido se asignan teniendo en cuenta la situación socioeconómica y académica de los postulantes.

La unidad académica ha implementado un programa de tutorías para alumnos ingresantes, con el propósito de mejorar la adaptación a la vida universitaria y el rendimiento académico de los estudiantes.

El Servicio de Orientación brinda el apoyo pedagógico y la atención al estudiante, con el objetivo de optimizar el rendimiento académico mediante el adecuado asesoramiento al alumno a lo largo de su formación.

La institución contempla un conjunto progresivo de acciones que ayudan al estudiante a abordar la complejidad del ingreso, entre ellas se destaca el Módulo de Formación General, en el cual se brinda a los estudiantes toda la información general referida a sus derechos y obligaciones y a los servicios universitarios. Además, previo al inicio de las actividades académicas, con participación del Decano, la Secretaria Académica, el Director de Carrera y la Directora de Asuntos Estudiantiles, se realiza una charla con los ingresantes a la FCV, en la que se les da la bienvenida, se explica el plan de estudios y se informan las características de la carrera.

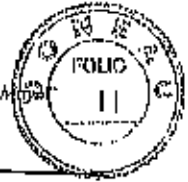
La producción y la difusión de la cultura son actividades importantes en la UNL, con el fin de formar ciudadanos cultos e intelectuales con un fuerte





"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

CONEAU



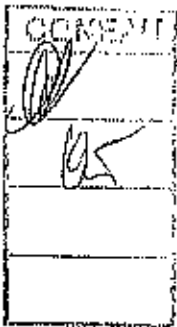
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

compromiso social. La institución ofrece distintos talleres anuales de capacitación en diferentes disciplinas artísticas y culturales: pintura, literatura, cine, fotografía y teatro, coro, entre otros. Además, cuenta con un Programa de Cultura UNL en el que se desarrollan diferentes actividades culturales.

Tanto la institución como la unidad académica incluyen la participación de los estudiantes dentro de sus estructuras de gobierno, es así que estos participan tanto en la Asamblea Universitaria, como en el Consejo Superior y en el Consejo Directivo de la Facultad, órganos máximos de decisión tanto de la institución como de la unidad académica. La elección de los representantes estudiantiles es por votación directa. Por lo tanto, se reconoce que a través de estas acciones se estimula la formación de valores democráticos entre los estudiantes.

La unidad académica participa con sus estudiantes en el Programa Solidario Nacional de Voluntariado Universitario, que realiza acciones de ayuda a la comunidad en situaciones de emergencia dentro de su ámbito geográfico. Es así como han participado en la ayuda a damnificados durante catástrofes naturales. También se han desarrollado programas sanitarios de atención a mascotas y animales de trabajo en zonas necesitadas. Las cátedras desarrollan con sus estudiantes proyectos de extensión que benefician a la comunidad. Por medio de estas acciones se estimula la formación de conductas solidarias y de responsabilidad social en los estudiantes.

La institución lleva a cabo múltiples actividades de prevención y asistencia médica y acciones de comunicación y difusión orientadas a mejorar conductas y lograr hábitos saludables en los estudiantes, que permitan mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria. Cuenta con un Centro de Salud que otorga atención médica, odontológica, enfermería y asistencia social a los estudiantes.





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

La Universidad instrumenta diversas acciones destinadas a fomentar la práctica del deporte entre estudiantes, docentes y no docentes. Regularmente organiza torneos interfacultades y participa en campeonatos regionales y nacionales del ámbito universitario.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

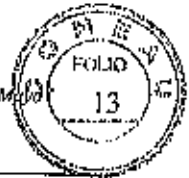
b) Proyecto Académico:

Componente: Plan de estudios

Los contenidos y las competencias generales y específicas previstas en el plan de estudios de la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Litoral (Resolución HCS N° 211/02, Resolución Ministerial N° 584/03 y Resolución HCS N° 298/07) cubren todas las áreas de las ciencias veterinarias. Esto, junto con la amplitud y la intensidad de las actividades curriculares impartidas a los estudiantes en todas las instancias de su formación, permite lograr el perfil profesional generalista propuesto.

El diseño del plan de estudios (estructurado en un ciclo básico, uno preprofesional y uno profesional con orientaciones por las cuales el alumno realiza cursos optativos) permite la formación de un profesional generalista que puede profundizar en un área determinada de las ciencias veterinarias.





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

La integración vertical y horizontal de los contenidos y la enseñanza organizada en forma creciente se logra a través de la estructuración y del ordenamiento de la carrera en ciclos. Cada uno de ellos incluye actividades curriculares con características comunes. Los ciclos están articulados sobre la integración de contenidos previos, lo cual indica una coherencia en el sistema de correlatividades, y también se logra la integración horizontal de los contenidos dentro de cada ciclo. Durante la reunión con los docentes de la carrera, se observó que es constante la revisión de las planificaciones docentes anuales en lo referente a la repetición de contenidos en los cursos. En este sentido, existe una disposición por la cual los temas en los programas de las diferentes asignaturas pueden repetirse solamente en el caso de constituir una instancia de mayor complejidad. La integración de los contenidos en la estructura curricular es coherente con el perfil profesional propuesto.

De acuerdo con el informe de autoevaluación, el plan de estudios tiene una carga horaria de 3960 horas. Tal carga horaria no llega a cumplir con el estándar establecido por el MERCOSUR y países asociados. Durante la visita se informó que los alumnos que optan por el ciclo profesional cursan más asignaturas optativas que las exigidas por el plan de estudios. Asimismo, y con el objeto de corregir este requerimiento, la unidad académica, a través de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y en coordinación con los departamentos de la carrera, ha propuesto un ajuste relacionado con la redistribución de las asignaturas, especialmente las de tercer año, que por su complejidad representaban una dificultad para los alumnos por su carga horaria. Este es el caso de las asignaturas Teriogenología, que pasará al 8º semestre, Cirugía General al 7º semestre y Patología Quirúrgica al 9º semestre. Además, se



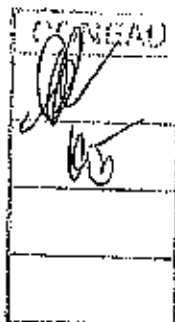


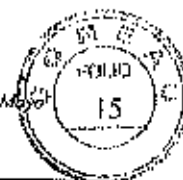
incrementarán las actividades prácticas en pequeños animales de 210 a 300 horas y las prácticas en grandes animales de 120 a 240 horas.

Con los cambios previstos a partir del año 2011, la carga horaria total será de 4140 horas.

La distribución de las actividades curriculares se corresponde con el perfil de egreso propuesto. El ciclo de orientación al final de la carrera ofrece al estudiante la flexibilidad suficiente para elegir su propia área de formación profesional. Como requisito final se exige cumplir con una carga horaria de 150 horas, para las cuales el alumno puede optar por realizar una tesina, hacer una pasantía profesional o cursar asignaturas electivas; además cuenta con una amplia oferta de asignaturas optativas. En la mayoría de los cursos de la carrera, el alumno puede promocionar la materia o rendir una evaluación final integradora.

La bibliografía, tanto básica como complementaria, es coherente con los contenidos de los programas analíticos y los trabajos prácticos de las diferentes asignaturas. Cada materia detalla en la planificación anual la bibliografía con la que trabajará, y la publicita, pues esto constituye un requisito del Régimen de Enseñanza vigente. Existe correspondencia entre los objetivos, las metodologías para la enseñanza, los contenidos de las asignaturas y la bibliografía recomendada. Para articular la vinculación entre el cuerpo docente y la biblioteca, se cuenta con un Director Docente de Biblioteca, quien depende de la estructura de Ciencia y Técnica que coordina la renovación o adquisición de bibliografía. Durante la visita se constató que con fondos provenientes del PROMVET se está incrementando y actualizando el acervo bibliográfico; a ello se suma el Programa Bibliotecas de la UNL y el aporte de la Asociación Cooperadora de la unidad académica.



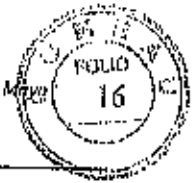
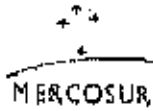


En las fichas de actividades curriculares se registran estrategias metodológicas como resolución de problemas, actividades en laboratorios, seminarios, talleres, prácticas de campo en todas las especies, maniobras en animales vivos, elaboración de informes, prácticas grupales, necropsias, técnicas y procedimientos quirúrgicos, discusión y análisis de casos clínicos en grandes y pequeños animales. También se implementa un régimen de pasantías, por ejemplo en el área de bovinos de carne se constató la participación de 25 estudiantes en el control de rodeos de cría. En producción de aves participan nueve pasantes que concurren a establecimientos privados. También se observó la realización de prácticas por parte de los estudiantes en diferentes actividades que se llevan a cabo en las asignaturas. Se considera que existe una articulación coherente entre las actividades teóricas y prácticas, a la cual contribuye la adecuación de los ámbitos de enseñanza para el logro del perfil propuesto.

Durante la visita se constató la participación de docentes en el seguimiento del plan de estudios, a través de los departamentos. Además, la institución garantiza el trabajo integrado entre las áreas académicas y administrativas comprometidas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las mediciones transversales de los aprendizajes se realizan a través de la revisión y de la integración de los contenidos y de las actividades prácticas por grupo de asignaturas relacionadas y culminan con el ciclo de formación profesional, el cual incluye un alto porcentaje de actividades prácticas que contribuyen a la formación científico-técnica de los estudiantes. La Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio integrada por docentes, un egresado y un alumno produce un informe sobre estas mediciones y evaluaciones que se envía al Consejo Directivo para su revisión y aprobación. Asimismo, los estudiantes





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

realizan al finalizar el año y a modo de encuesta una evaluación de las actividades desarrolladas por los docentes en los cursos.

Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.

Componente: Procesos de enseñanza y aprendizaje

En las actividades curriculares se registran estrategias metodológicas, como resolución de problemas, estudios de casos, evaluación continua, lectocomprensión del texto, dinámica grupal para análisis y discusión de temas, talleres, visitas a establecimientos agropecuarios y trabajos integradores finales, entre otras, que denotan la existencia de experiencias educativas tendientes a desarrollar habilidades, adquirir conocimientos y construir un pensamiento participativo y crítico acorde con la propuesta curricular. La Comisión de Seguimiento de Plan de Estudio conjuntamente con la Secretaría Académica analiza y evalúa en forma permanente las metodologías que se emplean o las requeridas por los estudiantes, como el incremento de las actividades prácticas en los dos primeros años de la carrera. Durante la visita a la unidad académica, se verificó que todas las aulas están provistas de equipos multimedia; además se constató la existencia de otras TIC, como el acceso a pantallas planas fuera del quirófano para la proyección de cirugías de grandes animales, destinada a grupos numerosos de alumnos.

Las actividades educativas (obligatorias, complementarias, multidisciplinarias o integradoras y las prácticas-profesionales en todas las áreas de estudio de las ciencias veterinarias) son coherentes con los objetivos de la carrera y permiten alcanzar el perfil profesional propuesto.





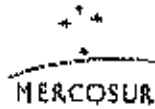
CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

La carrera cuenta con sistemas de seguimiento que permiten conocer y diagnosticar en forma continua los problemas, la evolución y la actualización del plan de estudio. La Comisión de Seguimiento del Nuevo Plan de Estudio (Resolución CD N° 837/04), la de Elaboración y Redacción de Indicadores Institucionales (Resolución N° 495/02) y la de Evaluación y Seguimiento del Plan de Medicina Veterinaria (Resolución CD N° 392/08) tienen como misión el seguimiento del plan de estudios. Todas ellas están integradas por representantes docentes, graduados y alumnos. La Secretaría Académica conjuntamente con la Dirección de Carrera y las secretarías de Extensión y de Ciencia y Técnica contribuyen con el análisis general de la propuesta educativa. También la carrera se presentó al proceso de acreditación nacional y fue acreditada por la Resolución CONEAU N° 220/08, como ya se mencionó. Durante la visita se verificó que los profesores a cargo de los cursos elaboran una memoria anual de las actividades desarrolladas que se eleva para su evaluación al Consejo Directivo, previo paso por el departamento correspondiente y la Comisión de Enseñanza. Estas acciones permiten informar a la comunidad académica los logros obtenidos, los compromisos pendientes y los planes a futuro.

El análisis de los programas de las asignaturas es realizado en primera instancia por la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo, que posteriormente debe aprobarlos. Anualmente en el mes de diciembre los profesores de cada asignatura elevan su planificación docente al Consejo Directivo (Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo en primer lugar). Durante la visita se constató este procedimiento en la documentación provista (Resolución N° 416/06 sobre Régimen de Enseñanza), la cual exige que se incluya en las planificaciones la modalidad de evaluación del proceso





enseñanza-aprendizaje. En los programas y en las planificaciones existe congruencia entre los objetivos, la metodología de enseñanza y las modalidades de evaluación; la articulación entre los contenidos y las competencias que se desean formar y la actualización y la disponibilidad de la bibliografía. Este mecanismo permite el control y el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en función del perfil profesional. La Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo, la Secretaría Académica, la Coordinación Académica, el Director de Carrera, los departamentos y el Centro de Estudiantes trabajan en forma continuada y conjunta a través de reuniones propias y entre asignaturas afines, sobre la articulación de las evaluaciones de los contenidos de los cursos.

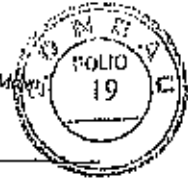
Las planificaciones de cada curso se encuentran disponibles en los transparentes de cada cátedra y en la web de la Facultad, y el primer día de clases el docente de cada curso transmite a los estudiantes esta información.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje adoptado por cada asignatura es aprobada por el Consejo Directivo.

Las evaluaciones parciales se registran y publicitan por parte de cada cátedra y se conservan durante tres años. En lo referente a las evaluaciones finales, el Departamento de Alumnos confecciona las actas por duplicado sobre la base de los inscriptos, al finalizar el examen las actas rubricadas por la Comisión Evaluadora se reintegran al mismo departamento, el que las incorpora al Sistema SIU-Guaraní y a la ficha individual de cada estudiante. También anualmente tanto los originales como los duplicados de las actas se encuadernan en soporte papel y pasan a formar parte del archivo de la unidad académica.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.





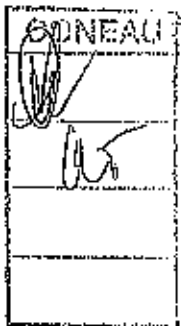
Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

La unidad académica desarrolla un plan de actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación articulada y de acuerdo con las áreas de incumbencia de la carrera, lo cual asegura la transferencia de los resultados al proceso de enseñanza-aprendizaje, además de al medio productivo y a la sociedad.

La institución ha instrumentado acciones para favorecer el constante crecimiento de la investigación en la unidad académica, cuyo resultado positivo se manifiesta especialmente en los últimos cinco años.

Se constató un número importante de proyectos dentro del programa Curso de Acción para la Investigación y el Desarrollo (CAI+D), evaluados por pares externos categoría I y II del Banco Nacional de Evaluadores del Ministerio de Educación de la Nación. Otros proyectos están financiados por programas de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica: FONCYT- PICT y PME. Además, se cuenta actualmente con 17 investigadores dentro del programa científico nacional de CONICET. También existen grupos de investigación dentro del Programa de Incentivos para Docentes Investigadores del Ministerio de Educación de la Nación (son 69 los categorizados en este sistema). También se constató el convenio existente con la Universidad Complutense de Madrid financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Esto ha posibilitado la formación de un importante número de docentes investigadores en distintas disciplinas, y se ha detectado que las problemáticas abordadas en los proyectos registrados por los diferentes grupos de trabajo tienen pertinencia y continuidad temática. Los estudiantes forman parte de estas actividades, y los resultados de las investigaciones se publican y dan a conocer en los ámbitos de la carrera. La Facultad de Ciencias Veterinarias cuenta con una



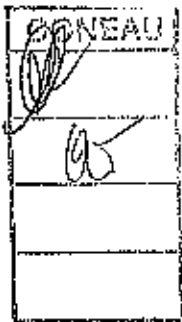


revista científica denominada FAVE, indexada al CAB Abstract desde el año 2002 y al Latindex desde el año 2003.

En la revisión de las fichas docentes y en las entrevistas realizadas durante la visita, se pudo constatar que la mayoría de los docentes involucrados en la dirección y codirección y otros investigadores integrantes de proyectos se han desempeñado y se desempeñan como árbitros en la evaluación de trabajos científicos y de proyectos de investigación convocados por organismos e instituciones nacionales y provinciales. También como miembros directivos del INTA y como consultores internacionales (tal es el caso de la Asociación Internacional de Animales Silvestres).

El plan de desarrollo de las investigaciones que se llevan a cabo en la unidad académica está íntimamente relacionado con el bienestar de la población y orientado a satisfacer las necesidades del medio en el cual se inserta. Esto ha sido consecuencia de la continua demanda de nuevas tecnologías y de las problemáticas presentadas. Se constató a través de la documentación provista durante la visita que la mayoría de los proyectos se refieren a los aspectos productivos regionales, a la salud pública, al medio social y ambiental. Las actividades de investigación desarrolladas a partir de la instalación del Hospital de Salud Animal también responden a las demandas del medio.

La totalidad de los proyectos registrados en la unidad académica se articulan con la carrera de grado, y una proporción importante de ellos con las carreras de posgrado. La mayoría de las cátedras tienen proyectos de investigación, o sus integrantes participan en proyectos interdisciplinarios. Se cuenta con un programa de la UNL denominado Cientibecas, a través del cual los alumnos acceden a becas cuando participan en los proyectos de investigación acreditados. Durante las reuniones con los directores y con los alumnos de los





proyectos, se constató la activa participación de los estudiantes en estas actividades y su integración a los equipos de trabajo. Los resultados de las investigaciones se transmiten cotidianamente a los alumnos de la carrera.

La UNL cuenta con programas institucionales destinados a subsidiar programas, líneas o proyectos de investigación y desarrollo tecnológico acreditados. Los recursos también provienen de programas y proyectos financiados por la Agencia de Desarrollo Científico y Tecnológico, PICT, PME, CONICET, FOMEC, además de la fuente de ingresos que representan los recursos propios generados a través de los servicios que emanan de los resultados que se obtienen en las investigaciones. También cuentan con el Programa de Equipamiento Científico de Apoyo al Cuarto Nivel (PECAP), que permitió la compra de elementos destinados a la creación de un laboratorio interdisciplinario de biología molecular.

A través del informe de autoevaluación y de lo observado durante la visita, se comprobó que los resultados de las investigaciones realizadas en la unidad académica se publican en revistas nacionales e internacionales indexadas, en un número relevante. Asimismo, hay una importante participación de los docentes en lo referente a la presentación de trabajos en reuniones científicas. De acuerdo con la información presentada en el formulario electrónico, en promedio, en los últimos cinco años, la productividad por docente es la siguiente: 5,07 para revistas con arbitraje; 11,09 para comunicaciones en congresos; 0,45 para capítulos de libros y 0,37 para libros. Para el cálculo de la productividad se ha incluido también la categoría de ayudante graduado.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.





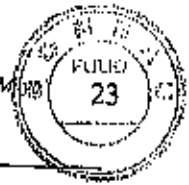
Componente: Extensión, vinculación y cooperación

Las prestaciones de servicios a través del Hospital Veterinario, la clínica de pequeños animales, junto con los proyectos de extensión, consultorías y otros, se realizan con la participación activa de los estudiantes teniendo en cuenta los problemas de la comunidad. Se observa que las acciones y las actividades de extensión y de servicios a la comunidad son coherentes con el proyecto académico y las necesidades del medio. Los proyectos se agrupan en Proyectos Extensión Cátedra (PEC), de Interés Social (PEIS), Acciones de Extensión Territorio (AET) y de Interés Institucional (PEIIS). Además, desde el año 2010 se administra un Proyecto de Voluntariado dependiente del Ministerio de Educación.

La unidad académica organiza diferentes cursos de grado y posgrado sobre las temáticas en las cuales presenta un importante desarrollo, que sirven para actualizar los conocimientos o transferir nuevas técnicas a los profesionales. En el año 2007 se llevaron a cabo 18 actividades entre cursos y jornadas aprobadas por el Consejo Directivo; y en 2008, la cantidad fue 15. En 2009, se realizaron 24 cursos de posgrado sobre pequeños animales, equinos, aves, bioquímica, hematología, inmunohistoquímica, reproducción, endocrinología, parasitología y especies no tradicionales. Además del cuerpo académico, en los cursos han colaborado graduados de la carrera que no pertenecen al cuerpo docente, de otras universidades, de organizaciones privadas y de otras instituciones como el INTA.

Las actividades de extensión se vinculan coherentemente con el proyecto académico. Los estudiantes participan en las distintas actividades programadas y en los servicios (como ayudantes o becarios).





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Como parte de su política, la institución cuenta con un programa de pasantías tanto para estudiantes como para docentes, que se concretan a través de convenios con instituciones privadas y organismos estatales. Esto permite la constante vinculación con el medio y la formación de recursos humanos. En este sentido, se mencionan los Programas de Escala de Movilidad Docente y Estudiantil a través de la Asociación Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y los convenios con instituciones estatales y privadas.

La unidad académica tiene firmados convenios con instituciones nacionales e internacionales. Entre los últimos se destacan el de la Universidad Complutense de Madrid, el de la Universidad Autónoma de Madrid y el de la Universidad de Zaragoza. Por medio de estos se facilita el proceso de capacitación de posgrado y el intercambio estudiantil. Asimismo, se verificó la vigencia de convenios que han permitido la participación de estudiantes en este tipo de actividades, financiada por la AUGM.

En los últimos tres años, se han realizado estadías semestrales en universidades de Brasil (23 alumnos), México (2), España (13) y Uruguay (3).

Los convenios existentes con instituciones públicas y privadas universitarias y no universitarias posibilitan el desarrollo de competencias académicas y científicas en los estudiantes.

También, se cuenta con convenios municipales y provinciales que permitieron concretar 69 actas de compromiso de pasantías.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

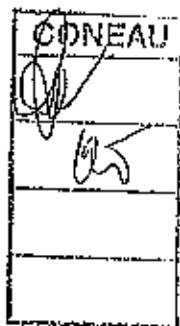
c) Población Universitaria:

Componente: Estudiantes

Desde su creación y en concordancia con los principios de la Reforma Universitaria de 1918 y de su Estatuto Orgánico, la institución asegura el ingreso libre y el respeto a la libertad de juicio, criterios, doctrinas e ideas. La Facultad hace conocer su oferta educativa anualmente en la EXPO Carreras. La unidad académica se ajusta a los requisitos de admisión de alumnos de la Universidad, reglamentada por resoluciones del Consejo Superior (181/91, 131/94, 170/96, 135/99, 02/04, 01/05 y 07/06).

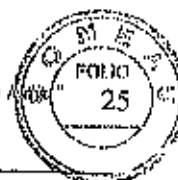
No existe un mecanismo de evaluación de habilidades y aptitudes de los postulantes para ingresar a la carrera de Medicina Veterinaria de la UNL. Pero debe mencionarse que, por medio de la Resolución CS N° 128/02, se generó la articulación con las instituciones educativas secundarias. Los mecanismos de ingreso y admisión son coherentes con el proyecto académico.

Del análisis del documento de autoevaluación, se puede concluir que el ingreso de estudiantes en el período 2005 al 2010 se ha mantenido en una media de 300 alumnos por año, lo que ha demandado mayores recursos, por lo que la institución ha establecido estrategias para garantizar la calidad educativa. Los recursos económicos asignados por el PROMVET ayudan a mejorar la gestión académica, las actividades interinstitucionales, el desarrollo de recursos humanos, la infraestructura, el equipamiento y la bibliografía.





"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de 1910"



CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Para el año 2009 la relación docente/estudiante varía desde 1/146 en las actividades teóricas, hasta 1/11 en actividades prácticas como las hospitalarias. También se observa que en las asignaturas optativas la relación docente/estudiante es menor.

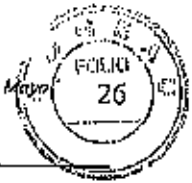
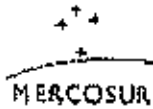
Años	Alumnos totales	Ingresantes	Egresados
2002	2078	273	100
2003	2116	336	101
2004	1932	329	100
2005	2057	330	96
2006	2082	326	90
2007	2140	321	109
2008	2176	288	101
2009	2156	228	119

El análisis de los datos de ingresantes y estudiantes que cursan la carrera durante los últimos 5 años evidencia una mejora considerable en los índices de deserción, que disminuyeron del 29% en 2001 al 14,24% en 2007. En 2009 hubo 228 ingresantes, la cantidad total de estudiantes fue 2156, y los egresados, 119.

El ingreso por cohorte en los últimos diez años muestra rangos de 254 a 336 alumnos, un tercio de los cuales logró culminar sus estudios; el mayor índice de deserción se encuentra en los primeros años. La duración teórica de la carrera es de 5 años, pero el tiempo de permanencia de los estudiantes en esta es de 8 años.

Existe un variado conjunto de becas de apoyo a los estudiantes, que otorgan ayuda financiera y académica, de salud pública y mental; además de programas de apoyo psicopedagógico para estudiantes con dificultades de





aprendizaje. La unidad cuenta con una residencia para alumnos extranjeros con capacidad para 24 personas.

Los derechos y las obligaciones de los estudiantes están establecidos en el Estatuto de la Universidad y en el Régimen de Enseñanza de la Facultad, aprobado por Resolución CD N° 416/06. También se cuenta con una normativa universitaria relativa a los requisitos de alta, baja y permanencia de los estudiantes.

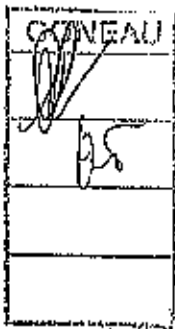
Los estudiantes disponen de facilidades para realizar actividades deportivas, recreativas y culturales, las cuales contribuyen a su formación integral y son coherentes con el proyecto académico.

La participación de los estudiantes en los órganos colegiados tanto de la institución como de la unidad académica está establecida en el Estatuto de la Universidad, tiene en el Consejo Directivo cinco consejeros, y además participan en el máximo órgano de gobierno universitario mediante representantes elegidos democráticamente.

La unidad académica cuenta con un Centro de Estudiantes que funciona ininterrumpidamente desde 1982, cuyos dirigentes son elegidos por votación directa.

Las actividades de emprendimiento autónomo de los estudiantes se canalizan a través de los grupos de estudio, en los cuales profundizan conocimientos sobre una especie en particular, establecen vínculos externos con otras agrupaciones o asociaciones afines y mantienen su propia página web. También realizan actividades sociales con fines solidarios.

La unidad académica ha implementado una política de movilidad e intercambio estudiantil a través del Programa Internacional de Movilidad de Estudiantes (PROINMES); tiene convenios con las universidades españolas de





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Zaragoza, Complutense y Autónoma de Madrid, y la Universidad de Passo Fundo de Brasil. En el marco del Programa Escala Estudiantil, se destacan convenios con universidades del Grupo Montevideo (Brasil y Uruguay). En los últimos años, producto de las políticas de movilidad de la unidad académica, han participado 67 estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

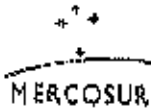
Componente: Graduados

La unidad académica cuenta con un sistema de seguimiento de graduados y mantiene una base de datos que incluye direcciones electrónicas. Al 31 de diciembre de 2009 se cuenta con un registro de 2637 graduados. En un muestreo realizado el año 2007 en 450 titulados, se evidenció que un 78,93% se dedicaba a actividades profesionales específicas, un 9,09% a actividades profesionales no específicas, un 4,21% a actividades académicas; un 0,44% a actividades gerenciales y un 6,87% a otras actividades; y se encontró que un 0,44% estaba desocupado.

Por otra parte, de la información que se relevó de 187 graduados, se obtuvieron los siguientes porcentajes: el 37,68% trabaja con pequeños animales, el 27,16% con grandes animales, el 5,7% con grandes y pequeños animales, el 0,5% con animales silvestres, el 12,31% en producción animal, el 5,7% en salud pública, el 4,16% se dedica a actividades educativas, y el 5,72% corresponde a desocupados.

Si bien son parciales los resultados obtenidos, el análisis de la trayectoria profesional académica de los egresados muestra una fácil inserción al ámbito laboral, tanto en el campo privado como estatal.





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

La Facultad ofrece a los graduados diversas alternativas de perfeccionamiento a través de las Secretarías de Postgrado y Extensión, mediante cursos, jornadas, seminarios y congresos; en los últimos años se han desarrollado un total de 57 actividades de actualización. Desde 1993, en coordinación con el Colegio de Médicos Veterinarios de Santa Fe, se realizan cursos de acreditación en brucelosis y tuberculosis bovina, los que otorgan la condición de sanitarista.

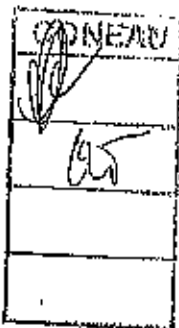
Los graduados participan activamente en la vida institucional de la Facultad en el marco de una Universidad cogobernada. Forman parte de los cuerpos colegiados de gobierno, participando con cuatro consejeros en el Consejo Directivo, y también integran el claustro de graduados de la UNL.

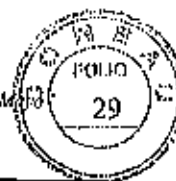
De la entrevista con graduados se constató la pertinencia del perfil del egresado con las necesidades del medio, lo que les facilita la inserción profesional.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

El cuerpo académico está constituido por 165 docentes, de los cuales 10 son titulares, 34 asociados, 33 adjuntos, 38 jefes de trabajos prácticos y 50 ayudantes graduados. A su vez, el 28,5% tiene dedicación exclusiva (igual o mayor a 40 horas), porcentaje que no cumple los indicadores exigidos para este criterio en el Sistema ARCU-SUR (30%).





CONEAU

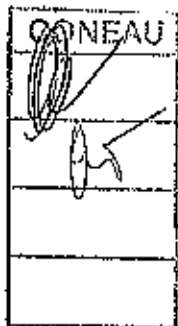
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

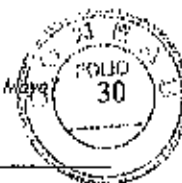
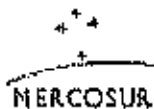
Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesores titulares	1	2	1	0	6	10
Profesores asociados	1	4	16	0	13	34
Profesores adjuntos	2	4	12	0	15	33
Jefes de trabajos prácticos	0	18	11	0	9	38
Ayudantes graduados	1	25	19	1	4	50
Total	5	53	59	1	47	165

El 38% del cuerpo docente posee formación de posgrado: 21 poseen el título de doctor; 30 de magíster; y 12 de especialista, de modo que no se cumplen los indicadores para este criterio requerido por el sistema ARCU-SUR (50%). Sin embargo, se evidencia que 38 profesores se encuentran cursando posgrados (doctorado, maestría y especialista), estudios que desarrollan paralelamente a su actividad docente.

El cuerpo académico demuestra experiencia y producción en investigación a través del desarrollo de proyectos, como se mencionó en el componente "Investigación y desarrollo tecnológico".

La implementación del programa de incentivos por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias ha estimulado la participación de los docentes en actividades de investigación, actualmente el 41,8% (69 de 165 docentes) acredita su categorización en el citado programa.





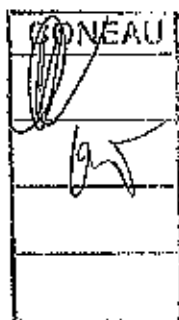
La institución cuenta con una oferta de cursos relacionada con la pedagogía universitaria a fin de fortalecer la formación de los docentes. También se dispone de la Maestría en Didácticas Específicas, cuya meta es la formación de agentes de transformación de las prácticas de enseñanza con poder de transferencia institucional multiplicadora.

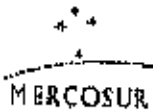
El mecanismo de selección docente se realiza de acuerdo con la normativa de la UNL (Resolución Rectoral N° 355/96), mediante concurso público de antecedentes y oposición; la evaluación se realiza por un jurado compuesto por tres miembros de igual o mayor jerarquía al cargo que se concursa; para los cargos correspondientes a profesores debe estar constituido por dos expertos externos a la UNL y uno perteneciente a ella, además participa un jurado estudiantil con derecho a voz. De los 348 cargos docentes 118 son regulares por concurso.

Los docentes auxiliares (jefes de trabajos prácticos y ayudantes de cátedra) se atienen a lo establecido en las resoluciones de CS N° 206/95 y N° 52/96, en caso de obtener un dictamen favorable son designados por un período de 5 años; mientras que los profesores son designados por 7 años.

La evaluación para la renovación de las designaciones está establecida por las resoluciones CS N° 126/05 y N° 54/96. Como mecanismo interno de la FCV, se efectúa un control de gestión en forma anual (Resolución CD N° 598/99).

La movilidad y el intercambio docente se enmarcan en los programas centralizados de la Universidad, entre los que se cuenta: PROMAC (Programa de Movilidad Académico), PROMAC-POST (Programa de Movilidad Académico postgrado), ESCALA (para las universidades que componen el Grupo de Montevideo) e INTER U.





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.

Componente: Personal de apoyo

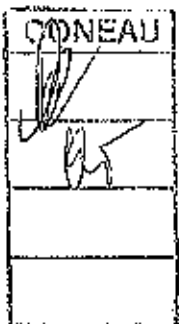
La planta de personal no docente es gestionada por un Comité Administrativo Interfacultades (Facultad de Ciencias Veterinarias y Facultad de Ciencias Agrarias). Existe personal propio de la FCV en la Secretaría Administrativa y en el Hospital de Salud Animal.

Se cuenta con 49 cargos que desempeñan sus actividades en el campus y 20 que apoyan las actividades administrativas y de servicios generales.

De acuerdo con la información brindada en la Autoevaluación y lo observado durante la visita, se pudo comprobar que el personal de apoyo es suficiente en cantidad para cumplir con las acciones relacionadas con el proyecto académico, y su distribución es adecuada.

Se informa que el 10,20% del personal de apoyo tiene formación universitaria; el 2%, terciaria; el 57,14%, secundaria; el 2%, básica; y el 28,57%, primaria. Además, una de las políticas implementadas por la institución es que el personal de apoyo reciba anualmente capacitación.

El sistema de ingreso se realiza mediante concurso de antecedentes, oposición y orden de méritos. La reglamentación vigente de promoción, evaluación y desvinculación se encuentra enmarcada en la Resolución CS N° 338/03, que es de conocimiento de los trabajadores. Tal normativa está controlada por la Asociación del Personal No Docente de la UNL (APUL), además está dentro de las pautas generales del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).





Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Población Universitaria.

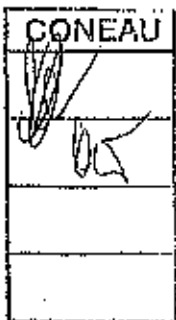
d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura física y logística

La Facultad de Ciencias Veterinarias se encuentra ubicada en la ciudad de Esperanza, a 40 kilómetros de la capital provincial de Santa Fe, comparte desde 1970 un espacio con la Facultad de Ciencias Agrarias, denominado Campus FAVE. Se trata de un predio de aproximadamente 8 hectáreas.

Desde una perspectiva general, la infraestructura del campus de la FAVE cumple con las medidas de prevención y seguridad que se requieren para trabajar en este espacio. Está conectado adecuadamente a una red de energía eléctrica, gas natural, servicios de telefonía e Internet y cloacas. Además, el campus cuenta con servicio bancario, disponibilidad para la circulación de vehículos y estacionamiento que incluye espacios para discapacitados; bar comedor, centros de fotocopias, oficina de la obra social de la UNL, consultorio médico y biblioteca centralizada.

Asimismo, dispone de aulas y gabinetes para las diferentes cátedras e instancias de cogobierno, áreas deportivas y bienestar estudiantil y la unidad experimental agraria ubicada a 6 kilómetros del campus para la realización de actividades prácticas con diferentes especies de animales. Además, cuenta con





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

residencia para estudiantes extranjeros. La carrera dispone de los siguientes laboratorios: Virología, Biología Celular, Histología, Patología, Histopatología, Físico-Química, Bacteriología, Farmacología, Parasitología, Fisiología, Biología Molecular, Inmunología, Área de Pequeños Animales del Hospital de Salud Animal: con sala de cirugía general, consultorio, sala de internación, y rayos X; sala de esterilización, aula de microscopía y sala de informática.

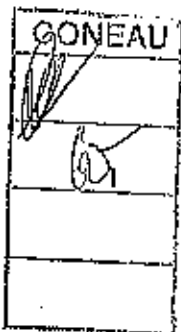
En los últimos años se han construido en el campus FAVE –y exclusivamente para la FCV– un pabellón de anatomía, una sala de necropsia, otra para trabajos en grupo dirigidos a crianza artificial de terneros y un área para grandes animales, con quirófano y sector de internación.

En el nuevo Hospital se encuentran los laboratorios de microbiología, ecología, patología clínica, histología y anatomía patológica. Cuenta también con un centro de experimentaciones biológicas y bioterio.

Con respecto al presupuesto para mantenimiento de sus instalaciones, teniendo en cuenta que algunas áreas son compartidas con la Facultad de Ciencias Agrarias, los fondos provienen de dos fuentes: cuando se trata de espacios comunes para las dos facultades (aulas, laboratorios, estructuras de servicio como agua, gas, electricidad, telefonía e Internet), existe un presupuesto denominado "consorcio", que es garantizado por la Universidad, y los aspectos de uso exclusivo de la FCV son aplicados al presupuesto propio de la Facultad que también otorga la UNL.

La Facultad tiene un plan de expansión de sus instalaciones con fondos PROMVET y recursos propios.

La coordinación y la utilización de aulas y laboratorios se realiza a partir de reuniones con docentes responsables de las asignaturas, en estas se consensúan





aulas y horarios que se registran en planillas y que se ponen en conocimiento de ambas unidades académicas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

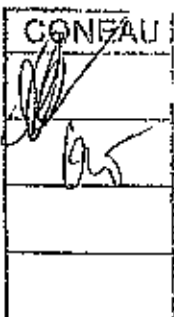
Componente: Biblioteca

El fondo bibliográfico de la Biblioteca posee un total de 17.300 volúmenes (de los cuales el 50% corresponde a Medicina Veterinaria); y 1364 títulos de publicaciones seriadas. Posee 300 CD rom, videos y diapositivas, acceso on-line a base de datos, textos completos y publicaciones. Además, cuenta con un microscopio y una colección de preparados histológicos para consulta de los estudiantes.

El presupuesto para la selección y la actualización periódica de su acervo bibliográfico lo proporciona la Universidad, además se recibe ayuda de las asociaciones cooperadoras de ambas facultades, centro de estudiantes, posgrados, distintos proyectos, servicios a terceros, así como donaciones y canjes con la revista FAVE.

La biblioteca forma parte de la Biblioteca Electrónica Virtual UNL (<http://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/>). También se puede acceder al Portal de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a través del cual los usuarios pueden realizar búsquedas según temática. Asimismo, se dispone de una sala equipada con 30 computadoras para el uso de docentes y de alumnos.

Por lo tanto, la cantidad y la calidad del acervo bibliográfico son adecuadas para la implementación del proyecto académico. La institución destina recursos anuales que han sido incrementados en los últimos años para garantizar el





"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

CONEAU



Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

funcionamiento, el mantenimiento, la actualización y la renovación del acervo bibliográfico. Se evidencia una importante inversión en material bibliográfico y suscripciones a publicaciones internacionales a través del PROMVET.

El acceso al acervo bibliográfico y a las redes de información y la modalidad de los préstamos se encuentran informatizados según sus propias bases de datos internas. El servicio de formación de usuarios permite a los miembros de la comunidad adiestrarse en el uso de la biblioteca. El sistema de préstamos está reglamentado y es conocido por la población educativa de la Facultad mediante Internet.

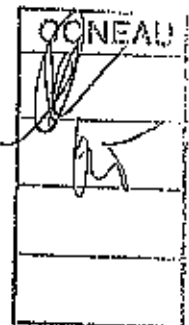
La catalogación del material bibliográfico se realiza con el software MicroSIS en formato CEPAL, esta información se transfiere al sistema de gestión SiPreBi y a la página web para sus distintas funciones.

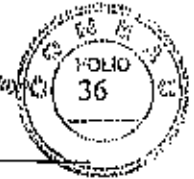
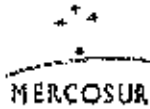
El servicio de biblioteca cuenta con cinco personas que realizan las tareas técnico-administrativas, dos están capacitadas para las actividades que se demanda, y una posee título de bibliotecaria. Diariamente circulan por este espacio un promedio de 350 lectores.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Instalaciones especiales y laboratorios

La carrera tiene una sala para las clases prácticas de Anatomía, con equipos audiovisuales, preparados anatómicos y áreas para su mantenimiento y conservación. El Hospital de Salud Animal y los laboratorios cuentan con la cantidad necesaria de materiales y equipos para garantizar el desarrollo del proyecto académico.





El mantenimiento de los equipos se realiza por medio de proveedores y de personal de la Facultad entrenado para este fin. La adquisición de nuevos equipos se realiza a solicitud de la unidad académica.

La Facultad reporta 327 equipos de computación entre notebooks y netbooks distribuidas en las cátedras, laboratorios, aulas y oficinas de los diferentes edificios.

Los alumnos disponen para su uso de 18 terminales en un salón de informática propio más 31 equipos informáticos compartidos con la FCA.

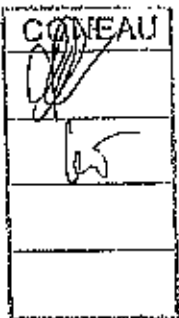
El mantenimiento y la actualización tanto de los equipos como de los paquetes están asegurados por personal a cargo y servicios tercerizados financiados con recursos para la integración curricular.

En la actualidad el Hospital de Salud Animal cuenta con un área destinada a pequeños animales. Se encuentra equipado con gabinetes para docentes y administrativos y área para estudiantes de guardia, sala de espera, consultorio, quirófano principal, quirófano auxiliar, sala de internación, rayos X, lavadero y sanitarios.

Existe un plan de expansión para la construcción de un nuevo hospital, obra que ya tiene presupuesto asignado y se encuentra en plena ejecución.

En la nueva infraestructura, hay un área para grandes animales, con quirófano y salas de recuperación e internación.

La Facultad cuenta con un centro de experimentaciones biológicas y bioterio acreditado por el ANMAT y SENASA, con todas sus instalaciones y equipos; una sala de necropsia y una sala de estudios dirigidos a la crianza artificial de terneros, ambas disponen de equipos destinados a cumplir apoyo académico y servicios.





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

También existe una unidad experimental de agricultura y ganadería (EAGG), ubicada a 6 km al norte de la Facultad, que posibilita a los estudiantes articular su formación teórica y práctica. En la instalación hay una planta industrial para el tratamiento y el procesamiento de la leche ovina con laboratorios de empaque, cámara fría, sala de higiene, vestuarios y sanitarios. La unidad experimental (EAGG) cuenta con ocho secciones didácticas productivas: avicultura, suinocultura, apicultura, tambo ovino, ganadería, huerta, monte frutal, parques y jardines y taller agrícola.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

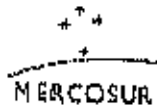
La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Litoral, impartida en la ciudad de Esperanza, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.

2. Acreditar a la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Litoral, impartida en la ciudad de Esperanza, por un plazo de seis años.

3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Litoral podrá someterse





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.

4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

.....
PRESIDENTE
CONEAU

.....
VICEPRESIDENTE
CONEAU

CONEAU